

Resumen de presentaciones

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad, 26 de marzo de 2015.

Audio completo en <http://consejofacultad.med.uchile.cl/>

1. Informe del Decano y nombramientos

Se informa la aprobación por parte del Consejo Universitario del presupuesto 2015 de la Universidad de Chile: M\$186.000 de los cuales dos tercios se traducen en aportes del nivel central a los distintos organismos, entre ellos las Facultades e Institutos. El aporte a la Facultad de Medicina para el año 2015 es de M\$7.800, un 20% menos del presupuesto “histórico” en tanto se descontaron los recursos solicitados en préstamo para cubrir el pago de remuneraciones de los últimos meses del año 2014.

2. Síntesis de estado y acciones de dirección de la Facultad en el año académico 2014 y proyecciones para el 2015.

[Al final de este documento](#) se presenta la síntesis de estado y acciones de dirección de la Facultad en el año académico 2014 y proyecciones para el 2015.

3. Informe de concursos de los Programas de Título Profesional de Especialista y estado de acreditación.

Informa la Dra. María Elena Santolaya, directora de la Escuela de Postgrado.

Concurso 2015:

La Facultad de Medicina ofrece 63 programas de formación de especialistas (primarias y derivadas), cursados al día de hoy por 1.300 alumnos. La institución forma el 50% de los médicos especialistas de Chile y en los últimos siete años ha incrementado sus cupos desde 300 en 2008 a 350 en 2014.

Durante los últimos seis meses la Escuela de Postgrado trabajó para responder al requerimiento del Ministerio de Salud relativo al aumento de cupos para la formación de especialistas. La iniciativa del Ministerio consideró los resultados de un estudio de brechas a nivel nacional y la respuesta institucional ha procurado conciliar la necesidad del Ministerio y el resguardo de la calidad de nuestros programas.

Se trabajó con el MINSAL en áreas como la actualización y mejora de los convenios docentes asistenciales, tarea a cargo de la Dra. Andrea Mena, Directora Clínica de la Facultad; la determinación de la capacidad formadora y de las necesidades reales de especialistas y por último, en los programas de retención de médicos para Atención Primaria.

En ese contexto y luego de acuerdos con todos los grupos académicos formadores, se consensaron cifras posibles de aumento de cupos asociadas al compromiso del Ministerio de aportar recursos para infraestructura, equipamiento y tutorías. Bajo esas condiciones, doce especialidades primarias incrementaron sus cupos, con el consiguiente aumento de un 18% de la capacidad formadora de la Facultad.

Resultados de las postulaciones al 26 de marzo: 322 cupos tomados de los 417 ofrecidos, esto es, un 23% de capacidad incompleta. Se consigna como relevante para explicar estas cifras tanto las realidades específicas de cada programa como el hecho de que el Ministerio ha vinculado sus becas a los destinos asociados como retornos.

Entre los aspectos positivos del proceso 2015 se destacan las especialidades con una demanda que supera con creces la oferta, así como también el acuerdo para que el retorno de los becados formados en los hospitales con los que Facultad se asocia cumplan su período de devolución en el lugar donde se formaron. (Ver presentación completa [aquí](#))

Estado de proceso de acreditación de Programas de Título de Especialista:

A julio del 2014 acreditados 6 de los 63 (10%). Entre agosto de 2014 y el día de la fecha hay 7 programas ingresados a la agencia acreditadora Apice. El objetivo es ingresar otros ocho programas de aquí a diciembre de 2015.

4. Convocatoria a elecciones para Consejo de la Escuela de Postgrado

Informa Prof. Mariangela Maggiolo, Vicedecana de la Facultad de Medicina.

EL Consejo de Facultad aprueba la convocatoria e itinerario de las elecciones para el Consejo de la Escuela de Postgrado.

Calendario para la elección de Consejeros de Departamentos:

- a) Lunes 30 de marzo de 2015. Publicación de la nómina del claustro elector.
- b) Lunes 13 de abril de 2015. Plazo de presentación de candidaturas
- c) Martes 5 de mayo de 2015: votación y escrutinio
- d) Lunes 18 de mayo de 2015 Fecha de asunción de funciones

Más información [aquí](#)

5. Nombramiento de Director de Relaciones Internacionales.

Informa el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Manuel Kukuljan.

Aún cuando la creación de esta dirección no requiere la aprobación del Consejo, el decano somete a consideración de los consejeros el nombramiento como director de Relaciones Internacionales del Dr. Miguel O´Ryan Gallardo, Profesor Titular, ex vicerrector de Investigación de la Universidad de Chile, ex director de Investigación de la Facultad de Medicina y miembro de la Academia de Medicina del Instituto de Chile.

Las relaciones internacionales constituyen una necesidad creciente y hasta cierto punto desatendida en el ámbito académico de la Facultad. Es necesario abrir oportunidades en este ámbito tanto para académicos como para estudiantes.

La Facultad de Medicina requiere de una oficina de RRII que se haga cargo temas estratégicos, entre ellos, actualizar los convenios existentes y fortalecer sus posibilidades de expansión. Por otra parte, debe asumir también la tarea de facilitar la captación de recursos concursables para actividades de internacionalización provenientes tanto del ámbito público como privado. Se consigna que el Ministerio de Educación ha implementado un fondo concursable para el desarrollo internacional al que pueden optar las Universidades de Chile y PUC.

El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento del Dr. O´Ryan como responsable de la Dirección de Relaciones Internacionales.

6. Formalización del Bioterio Central como unidad de apoyo a la actividad académica

Informa el Dr. Arturo Ferreira, académico del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM).

El Bioterio y todas sus instalaciones han funcionado desde hace muchos años sin una vinculación formal a la estructura de la Facultad de Medicina. Se propone al Consejo aprobar la creación de una unidad de servicio y apoyo técnico a la actividad de investigación, con una administración expedita. La unidad dependerá administrativamente de la Dirección de Investigación y operativamente de la Dirección del ICBM y del Comité del Bioterio.

Se consigna que siendo los laboratorios del ICBM los principales beneficiarios del Bioterio, es también un servicio abierto a otras unidades de la Facultad y Hospital Clínico y eventualmente a otras unidades de la Universidad. En ese contexto y desde el punto de vista de recursos que requiere su funcionamiento, se considera que la operación debe tender a ser sufragada por la venta de los servicios sin fines de lucro, de tal manera que los ingresos permitan cubrir los costos institucionales, dado que la mayoría de los animales de experimentación se usan en un contexto de proyectos con financiamiento para estos efectos.

El Consejo aprueba la propuesta de formalización del Bioterio Central como una unidad de apoyo a la actividad académica.

Acciones de dirección de la Facultad en el año académico 2014 y proyecciones para el 2015

Síntesis de presentación del decano, Dr. Manuel Kukuljan

El Consejo de Facultad toma conocimiento de la proyección presupuestaria para el 2015 realizada por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional, discutida y aprobada en el Consejo Universitario.

Entre las principales [cifras presentadas](#) destacan los déficit del Hospital Clínico de la Universidad de Chile (M\$53.000) y de la Facultad de Medicina (M\$4.400).

Cabe señalar que a fines del año pasado, el Consejo de Facultad aprobó un presupuesto de saldo negativo del orden M\$2.000, cifra que no incluía la deuda contraída durante los últimos meses del año para cubrir las remuneraciones de la unidad y que para efectos de la proyección 2015 ha sido agregada al déficit de la Facultad de Medicina.

Tal como se ha expuesto en sucesivas sesiones de este Consejo, **el déficit estructural de la Facultad de Medicina se fundamenta en un gasto en remuneraciones y honorarios cercano al 90% del Fondo General.** Este saldo negativo es el resultado de una pendiente originada hace décadas y dice relación con la operación bajo mayores gastos que ingresos. Varios factores explican esta pendiente negativa, entre ellos, el reajuste anual de remuneraciones basado en el IRSP, índice que en los últimos diez años supera en un 30% al IPC, lo que implica que la Universidad ha tenido que asumir el diferencial; compromisos institucionales adquiridos sin el respaldo financiero necesario; decisiones de gestión con impacto negativo en los recursos de la Facultad, como por ejemplo los \$M1.000 que ha significado el ITPUCH; falta de información fiable de cuánto cuesta la operación y actividad de nuestra Facultad; etc. Ninguna de las anteriores es la causa exclusiva y todas ellas en conjunto configuran los fundamentos para el explicar el escenario actual.

Para hacer frente a este escenario y una vez acotado el diagnóstico global, el Consejo de Facultad en sesión de **diciembre de 2014, junto con aprobar el presupuesto 2015, aprobó también una contracción de los gastos imputados al Fondo General, mayor control de los honorarios y el ordenamiento de la gestión, pasos que hasta ahora han sido insuficientes para asegurar la viabilidad de la Facultad de Medicina.**

En este contexto y conforme a lo mandado por el Consejo de Facultad, el decano que suscribe sostuvo conversaciones con el Rector de la Universidad, Dr. Ennio Vivaldi y con el Vicerrector de

Asuntos Económicos y de Gestión Institucional, prof. Enrique Manzur, a objeto de conseguir apoyo institucional para obtener un préstamo que permita la operación de la Facultad. La solicitud fue acogida bajo los siguientes términos, también aprobados por el Consejo Universitario:

- Autorizar una operación de crédito bancaria, con plazo máximo de devolución al 10/03/2018, hasta por M\$ 4.500 millones, destinada a financiar el déficit.
- Autorización de la materialización del endeudamiento bancario sujeto a la presentación de un programa de ajuste, aprobado por el Consejo de Facultad, y aprobado por el Consejo Universitario durante el primer semestre de 2015.
- Establecimiento de un Comité de Seguimiento del Consejo Universitario, con informe semestral de avance y resultados a este Consejo, sobre seguimiento de compromisos.

La alternativa descrita (préstamo bancario, con interés de mercado y a corto plazo) se fundamenta en que el nivel central no tiene disponibilidad de recursos para aprobar un préstamo interno y en consecuencia, el Consejo Universitario aprueba la gestión de un crédito bancario de hasta M\$4.500 (monto que cubre sólo el déficit del año 2015), el que de acuerdo a la legislación vigente debe ser pagado antes del 10 de marzo de 2018, es decir, en poco menos de tres años. A las condiciones en las que se gestionaría el préstamo se agrega un compromiso de ajuste fiscal por parte de la Facultad, con seguimiento del mismo por parte del Consejo Universitario.

Se consigna que el préstamo bajo esas condiciones sólo cubriría el servicio de la deuda y mantendría el déficit. El monto anual que debería abonar la Facultad para el servicio de la deuda sería de M\$1.700, con lo que el préstamo sólo traslada el problema a unos meses más adelante.

Las decisiones del Consejo de Facultad a este respecto, y en general al déficit estructural, serán tomadas una vez que se reúnan las Comisiones de Desarrollo Académico y de Presupuesto para que a partir de un análisis completo, el pleno del Consejo pueda pronunciarse en propiedad. Lo anterior tendrá lugar en sesión extraordinaria o en la próxima de carácter regular.

Todas las alternativas, propuestas y medidas para afrontar el déficit estructural serán resueltas en el seno del Consejo de Facultad, con transparencia y equidad. Corresponderá al equipo directivo informar de las medidas posibles y suficientes no solo para enfrentar la contingencia a la que hoy se ve enfrentada la institución, sino para asegurar la viabilidad de una Facultad más fuerte y en mejor pie para cumplir con su misión.

Acciones inmediatas:

Sin perjuicio de las decisiones respecto del déficit estructural y sus acciones asociadas, se consignan a continuación las acciones estratégicas -todas ellas ya con distintos grados de avance- que se llevarán adelante por parte de este decanato, con la aprobación del Consejo de Facultad:

- Ajuste estructural y funcional DEGI y unidades de gestión académica
- Desarrollo de sistema integrado de información y gestión académica
- Desarrollo de proyecto de infraestructura/equipamiento con recursos aprobados para edificio de aulas
- Formulación/ejecución de planes específicos por unidades conforme a información levantada, indicadores, metas explícitas y definición global de la Facultad.
- Sistema integrado de desarrollo y gestión en educación (pregrado y postgrado de ciencias de la salud).
- Creación/desarrollo de centros dedicados a temas prioritarios en salud para el país.
- Creación de unidad dedicada al desarrollo de nuevos ingresos.

26 de marzo de 2015